

Ministerio de Bienes Nacionales	Ministerio de Bienes Nacionales Extracto de Oficio	Código: DCPR-FIS-P2-F3 Versión: 0 Fecha: 16-10-2017 Página 1 de 1
---------------------------------	---	---

REF: Artículo 67º del D.S N°127/2005 Reglamento del Registro Nacional de Contratistas.

MAT: Evaluaciones Registro de Contratistas Región de La Araucanía, año **2025**.

SANTIAGO,

DE: JEFE DE DIVISIÓN CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ (S)

**A: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

La presente nómina informa las calificaciones que obtuvieron las contratistas inscritas en el Registro Regional de La Araucanía durante el **año 2025**.

NOMBRE	RUN	RES. HABILITACIÓN	DOMICILIO	NOTA
Saneadora Bioterra Limitada	76.297.790-1	N°1406 del 24-08-2005	Manuel Bulnes N°307, Oficina 301, 3ºpiso, Temuco	6,05
Alta Terra Limitada	76.286.483-5	N°613 del 28-05-2013	General Aldunate N°719, Oficina 1005, 10ºpiso, Edificio Telar, Temuco	6,46
Dionel Antonio Zegpi Pons	7.095.651-9	N°129 del 23-01-2009	Aranjuez N°0881, Temuco	4,81
Sociedad de Servicios Amuley Limitada	76.535.720-9	N°975 del 12-09-2008	Antonio Varas N°989, Oficina 904, 9ºpiso, Edificio Capital, Temuco	5,08
Geosurvey Sur Limitada	77.383.934-4	N°19 del 06-01-2022	El Madroño N°02199, Villa Don Rosauro, Temuco	6,80
Servicios Doña Jacinta SpA	76.809.287-7	N°209 del 24-04-2020	Avenida Constitución N°46, Cherquenco, Vilcún	No evaluado (1)

(1) Empresa contratista no evaluada en el período 2025, por no registrar tramitación de casos particulares de saneamiento ni participación en licitaciones de etapa técnica de regularización D.L N°2.695/79 en la Región de La Araucanía.

De acuerdo a lo señalado en el Art. 32º del Decreto Supremo N°127 de 2005 que reglamenta el Registro de Contratistas, el presente listado deberá publicarse en un lugar visible dentro de las dependencias de vuestra Secretaría Regional, para conocimiento del público general.